Resolución Nº D.FCE. 045/2013

Por la cual se adjudica el servicio perteneciente al rubro "Mantenimiento de Líneas Telefónicas" a la empresa S y V Servis como resultado de la Contratación Directa Código ID Nº 249870/2013, llevada adelante por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 30 de agosto de 2013

Visto: El resultado del proceso de Contratación Directa Código ID Nº 249870/2013, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, para la contratación de Mantenimiento de Líneas Telefónicas.

Considerando: Que habiendo dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales concordantes, y el Art. 39, inc. f de la Ley 250/03. **Por Tanto:**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, en uso de sus atribuciones legales

Resuelve

Art.1º Adjudicar el llamado de Mantenimiento de Líneas Telefónicas a la Empresa **"S y V Servis"** por un monto mínimo de hasta Gs. 24.930.500.- (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos treinta mil quinientos), y por un monto máximo de Gs. 49.862.021.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil veinte y uno), conforme a la disponibilidad y saldos presupuestarios.

Art.2º Los fondos serán pagados por la F.F. 30 rubro 240 de acuerdo a las disponibilidades y saldos presupuestarios del presupuesto de la FCE UNE.

Art.3º Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Paniagua
Decano